

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO
285
Fecha de Aprobación
11 SET 2023
ROL S.II
293-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° _____ de fecha _____
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 62,64 m² ubicada en CALLE JULIO MONTT
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
POBLACIÓN AUGUSTO PINOCHET, CAUQUENES N° 18 Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo CAUQUENES sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GREGORIA DEL CARMEN PÉREZ MENA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ELIZABETH SCARLETT CANALES SOTOMAYOR	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17 de la LGUC.

e-



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

$$\begin{aligned}
 C-5 &= 88.627 \times 62.64 \\
 &= 5.551.595 \times 1,5 \\
 &= 83.273 - 75 \\
 &= 20.818
 \end{aligned}$$

Exento de pago